



TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN TIC ENTRE FUNCIONARIOS/AS ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A2 Y C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

(Resolución de 04.11.2024 – BOE n.º 272, del 11.11.2024)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 7 de mayo de 2025, una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas frente a las puntuaciones provisionales de la primera fase del concurso, publicadas, en su día, en la intranet y en la página web del Tribunal, y rectificadas los errores materiales habidos en dichas puntuaciones provisionales, al amparo de lo establecido en el 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo, **las puntuaciones definitivas de los méritos de la primera fase** que se adjuntan.

Igualmente, la citada Comisión de Valoración ha acordado proceder a la publicación de las citadas puntuaciones definitivas de la primera fase del concurso en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas.

Madrid, a fecha de firma.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Ana Martín Picola.